

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL CAPITULO II y IV POR IMPORTE DE 2.340,00 EUROS.

Por el departamento de Intervención se pone de manifiesto la necesidad de realizar transferencias de crédito entre las aplicaciones del Capítulo II y IV correspondientes al mismo área de gasto-programa-función para hacer frente a los gastos de la campaña empresarial “Con + Sumo” y realizar el pago a los participantes en la citada campaña.

De acuerdo con el informe favorable de la Interventora Municipal de fecha 19 de Febrero de 2021.

Advertida la necesidad de la transferencia de crédito para realizar el pago a los participantes en la campaña empresarial “Con + Sumo” a través del Capítulo IV y de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el artículo 41 del Real Decreto 500/1990 y la Base nº 13 de ejecución del Presupuesto vigente en el ejercicio 2021

PROPONGO

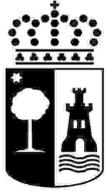
La realización del correspondiente Expediente de Modificación de Crédito 04/2021 bajo la modalidad de Transferencia entre Aplicaciones Presupuestarias que corresponden a los Capítulos II y IV del programa 433 Desarrollo Empresarial, afectando tales transferencias a las siguientes:

Aplicaciones de gastos con crédito en baja

Aplicación	Denominación	Baja
433 227.06	Desarrollo Empresarial. Estudios y Trabajos Técnicos	2.340,00 €
	TOTAL	2.340,00 €

Aplicaciones de gastos con alta de crédito

Aplicación	Denominación	Alta
433 481.01	Desarrollo Empresarial. Transf Corrientes Campañas	2.340,00 €
	TOTAL	2.340,00 €



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**